



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312704
Denominación del Título	Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda proporcionar información a través de la web de la Titulación de los programas y opciones de movilidad.

Justificación: Se ha tenido en cuenta la recomendación y resuelta favorablemente incluyendo la información en la web.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 2: Se debe incluir una relación de profesores del máster

Justificación: Se ha incluido la relación de profesores en la web como solicitaba la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda mejorar la aplicación de los procesos para el conocimiento de la opinión del colectivo de estudiantes sobre el funcionamiento del Título.

Justificación: Se han mejorado adecuadamente los procedimientos para la recogida de las encuestas de estudiantes.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se deben intensificar las acciones que permitan valorar un aspecto clave como la inserción laboral de los egresados.

Justificación: Se ha incluido en la web del máster la información relativa a la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se deben fomentar las acciones de movilidad entrante y saliente.

Justificación: Se han fomentado las acciones de movilidad a través de planes de movilidad incluidos en la web.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: Se deben diseñar planes de mejora que permitan mejorar las acciones de movilidad entrante y saliente.

Justificación: Se han diseñado los planes y están en marcha y con éxito.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda generar evidencias de las reuniones de coordinación docente entre profesores de las asignaturas del máster, que permitan verificar en funcionamiento efectivo de las mismas, y como éstas afectan al programa formativo.

Justificación: Se generan las evidencias a través de actas de las reuniones como solicita la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 10: Se debe aclarar el porcentaje de presencialidad establecido para las materias del máster.

Justificación: Se ha aclarado en la web el porcentaje de presencialidad de las materias del máster.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 12: Se deben mejorar la protocolización de las actividades de orientación académica y profesional relacionadas con la oferta de programas de movilidad.

Justificación: Se ha mejorado notablemente la información a los alumnos relacionada con los programas de movilidad.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 13: Se deben mejorar la protocolización de las actividades de orientación académica y profesional relacionadas con la oferta de prácticas externas.

Justificación: El título no tiene prácticas externas y por lo tanto no se debe tener en cuenta la recomendación.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda persistir en acciones encaminadas a conseguir la participación de agentes externos como miembros de pleno derecho en la CGCT.

Justificación: No se han realizado las acciones de mejora ya que no la consideran necesaria.

Acción de Mejora 1: Estudio por parte de la CGCT de la pertinencia de la participación de agentes externos como miembros de pleno derecho en la CGCT.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda hacer público a través de la web de la Titulación la composición de la Comisión de TFM y actas de las reuniones celebradas.

Justificación: La recomendación que se hace es una recomendación específica para el máster y la acción que se ha llevado a cabo tiene las características generales de todos los másteres de la universidad. No se ha visto en el enlace a la información sobre TFM la información requerida en la recomendación, la composición de la Comisión de TFM y actas de las reuniones celebradas.

Acción de Mejora 1: Hacer público a través de la web de la Titulación información sobre la asignatura "Trabajo fin de Máster".

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 11: Se debe proporcionar información sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por los estudiantes.

Justificación: Se dispone de los datos a nivel de universidad pero aún no a nivel del máster como se solicita.

Acción de Mejora 1: Proporcionar información sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por los estudiantes, cuando el servicio responsable facilite los datos del indicador P6-6.5.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 14: Se deben diseñar un plan de mejora que permita elevar la tasa de graduación en consonancia con los valores propuestos en la memoria de verificación, o de forma alternativa iniciar un proceso de modificación del Título.

Justificación: La medida de la tasa de graduación no es una medida adecuada debido a las características temporales del TFM y se ha solicitado que se revise su cálculo.

Acción de Mejora 1: Solicitar a la CGCT de la Universidad de Sevilla la modificación del cálculo de los indicadores P01-108 y P01-104 para que se adecúen a la realidad de la temporalidad del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 15: Se debe establecer un plan de mejora que permita aumentar la tasa de rendimiento de la materia TFM, hasta asimilarse con los valores del resto de la Titulación.

Justificación: La medida de la tasa de rendimiento no es una medida adecuada debido a las características temporales del TFM y se ha solicitado que se revise su cálculo.

Acción de Mejora 1: Solicitar a la CGCT de la Universidad de Sevilla la modificación del cálculo de los indicadores P01-108 para que se adecúen a la realidad de la temporalidad del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 16: A raíz de un análisis interno, promover desde el Departamento y el Centro la participación en las encuestas sobre el grado de satisfacción.

Justificación: Se ha promovido la participación pero aún no se muestran evidencias de que la recomendación haya logrado el objetivo perseguido.

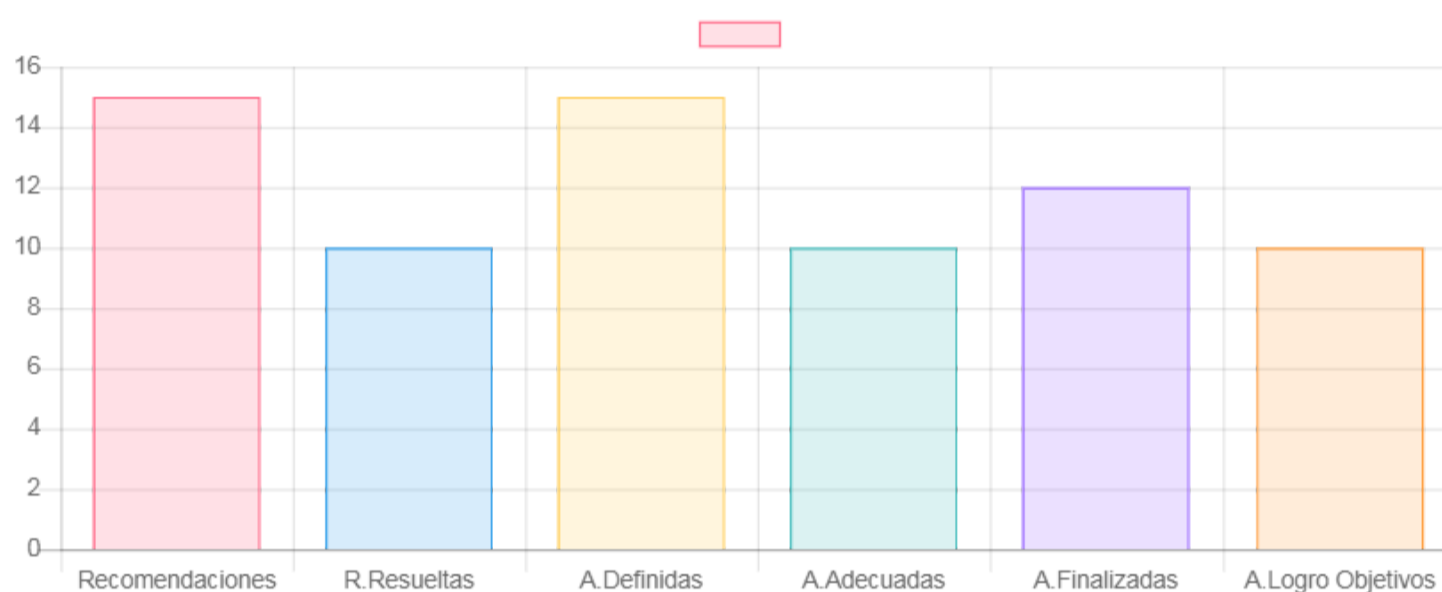
Acción de Mejora 1: Promover desde el Departamento y el Centro la participación en las encuestas sobre el grado de satisfacción.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	2	3	1	0	2	5	15
Recomendaciones Resueltas	2	2	2	1	0	1	2	10
Acciones Definidas	2	2	3	1	0	2	5	15
Acciones Adecuadas	2	2	2	1	0	1	4	12
Acciones Finalizadas	2	2	2	1	0	1	2	10
Acciones. Logro de Objetivos	2	2	2	1	0	1	2	10



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura